

CONCEPCIÓN, 26 de Octubre de 2017. -

Nº 069-CT-2017.- / VISTOS: Reunión tripartita sostenida el día 17 de octubre de 2017, en oficinas de la Dirección de Transito con la asistencia de Carabineros de Chile , Seremi de Transportes y Municipalidad de Concepción con respecto a la planificación de las actividades a desarrollarse en el marco del día 01 de noviembre; lo indicado en el Ordinario Nº 2853 del 26 de Octubre de 2017 del Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, lo dispuesto en el artículo 5 letra d), artículo 12, y artículo 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695 Ley Orgánica Constitucional de municipalidades, lo establecido en el artículo 178 de la Ley Nº 18.290, Ley de Tránsito; las atribuciones que me confiere el numeral 10, letra d) del Decreto Alcaldicio Nº 796 de fecha 14 s de septiembre de 2017,

DECRETO

1. Dispónese la suspensión del tránsito vehicular a partir de las 07:00 y hasta las 20:00 horas del día Miércoles 01 de Noviembre de 2017, de las calles que se indican
 - Argomedo desde calle Arturo Prat a calle Rodolfo Briceño
 - Manuel Montt desde calle Rosamel del Solar a calle Rafael Sotomayor
 - Rodolfo Briceño desde calle Rosamel del Solar a calle Rafael Sotomayor
2. Lo anterior se hace necesario para el buen desarrollo de las festividades del **01 de Noviembre de 2017**
3. Encomiéndese el control a lo dispuesto en el presente Decreto Alcaldicio a Carabineros de Chile y a los Inspectores Municipales.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO JOSE MARIN ROJAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones
- Señor Prefecto de Carabineros de Concepción
- Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Concepción
- Señor Director Jurídico
- Señor Secretario Municipal
- Señor Director de Control
- Señor Director de Protección Civil
- Señor Director de Aseo y Ornato
- Archivo

SJMR/LLS/ CRGC.-

40.829971